

Videoteca

La videoteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada fue originariamente un proyecto propuesto por el grupo de investigación hum-736 del Departamento de Historia del arte y se llevó a cabo al principio gracias al apoyo del centro, hasta que finalmente la asumió como un servicio propio.

En la tarea de difusión de la cultura, la instauración de un espacio destinado a la recopilación del cine de todos los tiempos, la videoteca aparece como una idea concretada con éxito y que se mantiene en constante crecimiento. Actualmente cuenta con un fondo de más de 6000 títulos en video y dvd, incrementándose día a día.

La videoteca es un servicio a disposición de toda la comunidad universitaria.

A continuación, puedes consultar el catálogo de títulos de películas, documentales, programas, reportajes, etc.

Puedes buscar por el nombre del director, por el nombre de la película o por el de los autores del reparto de la misma. En el apartado "otros", encontrarás cortos, reportajes, documentales, entre otras filmaciones.

Listado por directores

Listado directores

A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U - V - W - X - Y - Z

Listado por títulos

Archivo .doc

A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U - V - W - X - Y - Z - título con números - título con signos (!:¿?)

Otros (documentales, series, cortometrajes, publicidad, etc)

Archivo .doc

Nuevo catálogo en DVD

Consultar nuevo catálogo Índice de directores del catálogo en DVD

Normas de uso de la Videoteca

El fondo de películas de la Videoteca está destinado, principalmente, para su visionado en nuestras instalaciones: la sala 20b.

También existe sistema de préstamo para los usuarios que lo soliciten justificadamente y acrediten su condición de alumno o personal de la Universidad de Granada:

1. Se podrá realizar un préstamo de tres películas como máximo.
2. El préstamo se extenderá de uno a siete días, dependiendo de la película y temporada (vacaciones, exámenes, ciclos de proyección, etc.). Hay películas que están excluidas de préstamo.
3. El usuario que se exceda en el préstamo otorgado, será sancionado con la suspensión temporal o total de préstamo.
4. La pérdida o daño del material prestado por parte del usuario, supondrá el cese del servicio de préstamo hasta la recuperación o restitución de dicho material en el formato disponible (Vídeo o DVD). En el caso de que el usuario no pudiera restituir dicho material se procederá al cese permanente del servicio de préstamo y a la compensación pertinente, según el material audiovisual.